



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 03 de abril de 1997, el Acuerdo 04 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 57 dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que conforme a lo establecido en el literal g del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que el Acuerdo 04 del 9 de febrero de 2023 en su capítulo VI, artículo 36 establece *“Durante la vigencia fiscal, el Consejo Superior Universitario podrá modificar el presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión a iniciativa del Rector, previo a las justificaciones técnicas, financieras o jurídicas del caso así:*

a. ADICIÓN PRESUPUESTAL: Es la adición a las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto (...).”

Que mediante la Resolución 023 del 27 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$483.905.202.000) M/CTE.

Que mediante resolución No. 002 del 8 de marzo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN”, la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.081.914.228,00) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$488.987.116.228,00) M/CTE

Que mediante la Resolución 007 del 10 de abril de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.889.935.679) M/CTE, correspondiente a los recursos por concepto de Jóvenes a la U, Plan Integral de Cobertura y Pasivos Exigibles, y, por lo tanto, se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$ 495.877.051.907) M/CTE .

Que en aplicación del párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*; mediante resoluciones de rectoría 036, 053, 108, 141, 145, 207, 237 y 304 de 2024, se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos del Fondo Común de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación.

Que el presupuesto general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas vigente para el año 2024, asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$495.877.051.907) M/CTE, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:

FONDO	PRESUPUESTO 2024
FONDO COMÚN	454.833.033.082
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40.844.018.825
FONDO DE PRÉSTAMOS	200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	495.877.051.907



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

Que mediante certificación 056-2023 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que se encuentra registrado el ingreso recibido del Ministerio de Educación Nacional a través de ICETEX con el documento R6-267 del 30 de agosto de 2023 en la CUENTA CONTABLE 2407900200 por valor de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.275.351.634) M/CTE.

Que mediante certificación 002-2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que con el documento R6 -269 del 29 de febrero de 2024, se encuentran registrados los ingresos recibidos por el 20% de las matrículas ICETEX del periodo 2023-2, por valor de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$819.154.368) M/TCE, en la cuenta de ahorros 230-81461-8 del Banco De Occidente.

Que por excedentes financieros a 31 de diciembre de 2023, existen recursos por concepto de *“Excedentes de Cooperativas”* para ser adicionados, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$2.273.446.317) M/CTE.

Que mediante Resolución No. 008648 del 29 de mayo de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ordenó la transferencia de recursos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por concepto de aplicación del artículo No. 142 de la Ley No. 1819 de 2016, por valor de DOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2.098.785.363) M/CTE.

Que mediante Resolución No. 008596 del 27 de mayo de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ordenó la transferencia de recursos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por concepto de fortalecimiento a la base presupuestal de funcionamiento de las Universidades públicas, Art 86 Ley 30 de 1992, por valor de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$6.187.641.332) M/CTE.

Que mediante certificación 0015-2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que se registró en la cuenta contable 2407900200, ingresos consignados por el ICETEX, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$438.426.780) M/CTE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

para el periodo 2023-1, que corresponde a recursos propios de libre destinación por concepto de VALOR CUPO fondo EXCELENCIA Y SER PILO PAGA-4 de conformidad con el Reglamento Operativos del Componente Excelencia y la Resolución No. 025613-“Ser Pilo Paga-4”

Que mediante certificación 0016-2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que se registró en la cuenta contable 2407900200, ingresos consignados por el ICETEX, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$433.618.846) M/CTE para el periodo 2023-3, que corresponde a recursos propios de libre destinación por concepto de VALOR CUPO fondo EXCELENCIA Y SER PILO PAGA-4 de conformidad con el Reglamento Operativos del Componente Excelencia y la Resolución No. 025613- “Ser Pilo Paga-4”

Que mediante certificación 0022-2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que en el Sistema de información contable SIIGO, se encuentra registrado el ingreso con el comprobante R6 - 555 del 26 de julio del 2024 en la cuenta contable 1317010401 los recursos recibidos por el DISTRITO DE BOGOTÁ – PROGRAMA JÓVENES A LA U de la factura electrónica MAT 22, consignados en la cuenta de ahorro de BANCO DE OCCIDENTE 230-896318, por OCHO MIL SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$8.063.160.000) M/CTE el día 26 de julio 2024, correspondientes al periodo 2023-2.

Que teniendo en cuenta que los recursos programados dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos del Fondo Común de la vigencia 2024 en el rubro *1.1.02.06.006.01.06.1 Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992* ascienden a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$46.034.890.000) M/CTE, y dada la transferencia de recursos ordenada mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023; se hace necesario adicionar la diferencia al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 equivalente a la suma de MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.305.791.354) M/CTE.

Que el valor total de los recursos disponibles para ser adicionados mediante la presente modificación presupuestal, asciende a la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 24.895.375.994) M/CTE, los cuales se encuentran clasificados como INGRESOS PROPIOS percibidos en desarrollo de las funciones misionales de la Universidad y por lo tanto son de Libre Destinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo 04 de 2023 – Estatuto Presupuestal y Financiero, expedido por el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

Que con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo de negociación suscrito con el Sindicato de Profesores Universitarios – SIPRUD, y teniendo en cuenta el objeto de gasto que se requiere apalancar, se hace necesario modificar el Anexo No. 3 de la Resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023, específicamente en la definición del rubro 2.1.2.02.02.010.03 Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales.

Que el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiero creado mediante artículo 85 del Acuerdo 04 del 2023, en cumplimiento de su función *“f. Asesorar a la Rectoría en la evaluación de las modificaciones presupuestales que se vayan a presentar ante el Consejo Superior Universitario”*, en sesión extraordinaria No. 09 desarrollada el 22 de agosto de 2024, dio aval a la modificación del presupuesto de gastos de los fondos presupuestales denominados “FONDO COMÚN” y “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024.

Que el presente acto administrativo fue avalado por mayoría en sesión No 008 de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario del día 26 de agosto de 2024 y el Consejo Superior Universitario en sesión plenaria No. 009, llevada a cabo el día 29 de agosto de 2024, aprobó por mayoría el proyecto de resolución *“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adicionar al Presupuesto del fondo presupuestal denominado **“FONDO COMÚN”**, la suma de **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$21.481.651.400) M/CTE**, conforme a la siguiente distribución:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
--------	----------	---------------------	---------	------------------------



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

1	INGRESOS	454.833.033.082	21.481.651.400	476.314.684.482
1.1	INGRESOS CORRIENTES	92.349.410.678	14.241.653.455	106.591.064.133
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	92.349.410.678	14.241.653.455	106.591.064.133
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	33.625.849.678	4.649.435.406	38.275.285.084
1.1.02.02.116	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	33.625.849.678	4.649.435.406	38.275.285.084
1.1.02.02.116.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	33.127.060.678	4.649.435.406	37.776.496.084
1.1.02.02.116.01.01	NIVEL PREGRADO	18.420.551.678	4.649.435.406	23.069.987.084
1.1.02.02.116.01.01.03	Matriculas	14.539.253.678	4.649.435.406	19.188.689.084
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.190.923.000	9.592.218.049	63.783.141.049
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	53.870.923.000	9.592.218.049	63.463.141.049
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	49.350.157.000	9.592.218.049	58.942.375.049
1.1.02.06.006.01.06	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DISTRITAL	49.350.157.000	9.592.218.049	58.942.375.049
1.1.02.06.006.01.06.1	Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992	46.034.890.000	7.493.432.686	53.528.322.686
1.1.02.06.006.01.06.5	Transferencias de la Nación - Excedentes Cooperativas	0	2.098.785.363	2.098.785.363
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4.574.023.404	7.239.997.945	11.814.021.349
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	2.273.446.317	2.273.446.317
1.2.02.01	Establecimientos públicos	0	2.273.446.317	2.273.446.317
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	3.531.767.404	4.966.551.628	8.498.319.032
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	3.531.767.404	4.966.551.628	8.498.319.032
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	3.531.767.404	4.966.551.628	8.498.319.032
1.2.10.02.04.03	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	2.867.522.926	4.966.551.628	7.834.074.554
1.2.10.02.04.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación	2.867.522.926	4.966.551.628	7.834.074.554

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1	Funcionamiento	454.833.033.082	21.481.651.400	476.314.684.482
2.1.1	Gastos de personal	274.499.564.789	5.988.864.608	280.488.429.397



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA	74.700.894.561	5.988.864.608	80.689.759.169
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	58.453.518.096	4.521.753.359	62.975.271.455
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	58.453.518.096	4.521.753.359	62.975.271.455
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	52.061.060.760	4.178.536.642	56.239.597.402
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico pregrado	43.870.499.529	3.379.707.489	47.250.207.018
2.1.1.02.01.001.01.01.01	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ingeniería	7.524.525.849	630.276.157	8.154.802.006
2.1.1.02.01.001.01.01.02	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	10.367.607.273	862.729.483	11.230.336.756
2.1.1.02.01.001.01.01.03	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	5.641.389.520	347.880.899	5.989.270.419
2.1.1.02.01.001.01.01.04	Sueldo Básico Pregrado Facultad Tecnológica	8.621.767.991	425.553.977	9.047.321.968
2.1.1.02.01.001.01.01.05	Sueldo Básico Pregrado Facultad Artes ASAB	7.176.492.956	787.300.809	7.963.793.765
2.1.1.02.01.001.01.01.06	Sueldo Básico Pregrado Ilud	1.534.492.140	101.759.182	1.636.251.322
2.1.1.02.01.001.01.01.08	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	2.930.936.800	224.206.982	3.155.143.782
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico posgrado	8.190.561.231	798.829.153	8.989.390.384
2.1.1.02.01.001.01.02.01	Sueldo Básico Posgrado Facultad de Ingeniería	2.792.207.397	216.095.782	3.008.303.179
2.1.1.02.01.001.01.02.02	Sueldo Básico Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	3.959.049.254	391.966.435	4.351.015.689
2.1.1.02.01.001.01.02.04	Sueldo Básico Posgrado Facultad Tecnológica	528.816.000	190.766.936	719.582.936
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	1.355.665.564	6.032.787	1.361.698.351
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicios pregrado	1.355.665.564	6.032.787	1.361.698.351
2.1.1.02.01.001.06.01.05	Prima de Servicios Pregrado Facultad Artes ASAB	222.235.492	6.032.787	228.268.279
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	5.036.791.772	337.183.930	5.373.975.702
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	3.180.448.097	277.065.914	3.457.514.011
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad pregrado	2.947.081.097	271.977.738	3.219.058.835
2.1.1.02.01.001.08.01.01.01	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Ingeniería	519.824.326	36.663.331	556.487.657
2.1.1.02.01.001.08.01.01.02	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	668.819.300	38.749.844	707.569.144
2.1.1.02.01.001.08.01.01.03	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	369.033.000	19.518.151	388.551.151
2.1.1.02.01.001.08.01.01.05	Prima de Navidad Pregrado Facultad Artes ASAB	436.751.016	177.046.412	613.797.428
2.1.1.02.01.001.08.01.02	Prima de navidad posgrado	233.367.000	5.088.176	238.455.176
2.1.1.02.01.001.08.01.02.02	Prima de Navidad Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	120.745.000	4.415.174	125.160.174
2.1.1.02.01.001.08.01.02.03	Prima de Navidad Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	8.895.000	673.002	9.568.002
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.856.343.675	60.118.016	1.916.461.691



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones pregrado	1.728.113.675	52.643.308	1.780.756.983
2.1.1.02.01.001.08.02.01.01	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Ingeniería	291.821.939	19.801.018	311.622.957
2.1.1.02.01.001.08.02.01.02	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	374.476.942	21.761.681	396.238.623
2.1.1.02.01.001.08.02.01.03	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	206.268.000	11.080.609	217.348.609
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones posgrado	128.230.000	7.474.708	135.704.708
2.1.1.02.01.001.08.02.02.02	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	67.299.000	2.790.689	70.089.689
2.1.1.02.01.001.08.02.02.03	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	4.982.000	376.083	5.358.083
2.1.1.02.01.001.08.02.02.04	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad Tecnológica	11.611.000	4.307.936	15.918.936
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	16.247.376.465	1.467.111.249	17.714.487.714
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.120.714.570	486.757.754	5.607.472.324
2.1.1.02.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.043.249.754	262.688.407	3.305.938.161
2.1.1.02.02.001.01.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas pregrado	2.798.414.939	247.110.342	3.045.525.281
2.1.1.02.02.001.01.01.02	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	750.439.154	25.366.665	775.805.819
2.1.1.02.02.001.01.01.03	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	282.480.000	35.236.132	317.716.132
2.1.1.02.02.001.01.01.04	Pensiones Públicas Pregrado Facultad Tecnológica	611.149.348	4.139.975	615.289.323
2.1.1.02.02.001.01.01.05	Pensiones Públicas Pregrado Facultad Artes ASAB	372.413.325	182.367.570	554.780.895
2.1.1.02.02.001.01.02	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas posgrado	244.834.815	15.578.065	260.412.880
2.1.1.02.02.001.01.02.03	Pensiones Públicas Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	6.000.000	897.034	6.897.034
2.1.1.02.02.001.01.02.04	Pensiones Públicas Posgrado Facultad Tecnológica	14.776.213	14.681.031	29.457.244
2.1.1.02.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	2.077.464.816	224.069.347	2.301.534.163
2.1.1.02.02.001.02.01	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas pregrado	1.969.835.354	191.851.657	2.161.687.011
2.1.1.02.02.001.02.01.02	Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	412.729.961	90.947.774	503.677.735
2.1.1.02.02.001.02.01.04	Pensiones Privadas Pregrado Facultad Tecnológica	413.749.551	2.802.773	416.552.324



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

2.1.1.02.02.001.02.01.05	Pensiones Privadas Pregrado Facultad Artes ASAB	213.963.144	98.101.110	312.064.254
2.1.1.02.02.001.02.02	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas posgrado	107.629.462	32.217.690	139.847.152
2.1.1.02.02.001.02.02.02	Pensiones Privadas Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	50.055.797	22.699.775	72.755.572
2.1.1.02.02.001.02.02.03	Pensiones Privadas Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	8.410.000	1.247.746	9.657.746
2.1.1.02.02.001.02.02.04	Pensiones Privadas Posgrado Facultad Tecnológica	8.323.787	8.270.169	16.593.956
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3.642.883.841	332.809.748	3.975.693.589
2.1.1.02.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.642.883.841	332.809.748	3.975.693.589
2.1.1.02.02.002.02.01	Aportes a la seguridad social en salud privada pregrado	3.388.114.841	306.095.707	3.694.210.548
2.1.1.02.02.002.02.01.02	Salud Privada Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	829.448.983	82.883.672	912.332.655
2.1.1.02.02.002.02.01.03	Salud Privada Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	435.668.000	5.604.412	441.272.412
2.1.1.02.02.002.02.01.04	Salud Privada Pregrado Facultad Tecnológica	725.970.970	18.885.628	744.856.598
2.1.1.02.02.002.02.01.05	Salud Privada Pregrado Facultad Artes ASAB	415.377.562	198.721.995	614.099.557
2.1.1.02.02.002.02.02	Aportes a la seguridad social en salud privada posgrado	254.769.000	26.714.041	281.483.041
2.1.1.02.02.002.02.02.02	Salud Privada Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	149.346.000	10.456.441	159.802.441
2.1.1.02.02.002.02.02.04	Salud Privada Posgrado Facultad Tecnológica	16.362.000	16.257.600	32.619.600
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	4.072.867.066	325.943.796	4.398.810.862
2.1.1.02.02.003.01	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.599.618.066	298.602.720	3.898.220.786
2.1.1.02.02.003.01.01	Aportes de cesantías a fondos públicos pregrado	3.275.775.066	293.209.937	3.568.985.003
2.1.1.02.02.003.01.01.01	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad de Ingeniería	649.834.870	51.316.783	701.151.653
2.1.1.02.02.003.01.01.02	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	872.722.641	18.814.335	891.536.976
2.1.1.02.02.003.01.01.05	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad Artes ASAB	550.306.130	223.078.819	773.384.949
2.1.1.02.02.003.01.02	Aportes de cesantías a fondos públicos posgrado	323.843.000	5.392.783	329.235.783
2.1.1.02.02.003.01.02.02	Cesantías Fondos Públicos Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	152.309.000	5.392.783	157.701.783
2.1.1.02.02.003.02	Aportes de cesantías a fondos privados	473.249.000	27.341.076	500.590.076
2.1.1.02.02.003.02.01	Aportes de cesantías a fondos privados pregrado	462.041.000	26.493.396	488.534.396



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

2.1.1.02.02.003.02.01.03	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	462.041.000	26.493.396	488.534.396
2.1.1.02.02.003.02.02	Aportes de cesantías a fondos privados posgrado	11.208.000	847.680	12.055.680
2.1.1.02.02.003.02.02.03	Cesantías Fondos Privados Posgrados Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	11.208.000	847.680	12.055.680
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.802.117.992	176.519.306	1.978.637.298
2.1.1.02.02.004.01	Compensar	1.802.117.992	176.519.306	1.978.637.298
2.1.1.02.02.004.01.01	Compensar pregrado	1.670.500.992	162.917.596	1.833.418.588
2.1.1.02.02.004.01.01.02	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	397.664.301	48.427.963	446.092.264
2.1.1.02.02.004.01.01.04	Caja de Compensación Pregrado Facultad Tecnológica	341.632.633	17.196.992	358.829.625
2.1.1.02.02.004.01.01.05	Caja de Compensación Pregrado Facultad Artes ASAB	203.530.024	97.292.641	300.822.665
2.1.1.02.02.004.01.02	Compensar posgrado	131.617.000	13.601.710	145.218.710
2.1.1.02.02.004.01.02.02	Caja de Compensación Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	74.385.000	5.314.545	79.699.545
2.1.1.02.02.004.01.02.04	Caja de Compensación Posgrado Facultad Tecnológica	7.700.000	8.287.165	15.987.165
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	243.217.987	18.192.594	261.410.581
2.1.1.02.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	243.217.987	18.192.594	261.410.581
2.1.1.02.02.005.01.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos pregrado	223.153.987	17.563.737	240.717.724
2.1.1.02.02.005.01.01.02	ARL Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	59.944.852	4.932.492	64.877.344
2.1.1.02.02.005.01.01.04	ARL Pregrado Facultad Tecnológica	44.583.807	439.310	45.023.117
2.1.1.02.02.005.01.01.05	ARL Pregrado Facultad Artes ASAB	25.503.230	12.191.935	37.695.165
2.1.1.02.02.005.01.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos posgrado	20.064.000	628.857	20.692.857
2.1.1.02.02.005.01.02.02	ARL Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	11.516.000	628.857	12.144.857
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	1.365.575.009	126.888.051	1.492.463.060
2.1.1.02.02.006.01	Aportes al ICBF pregrado	1.257.999.009	122.919.875	1.380.918.884
2.1.1.02.02.006.01.02	ICBF Pregrado Facultad Ciencias y Educación	297.708.073	36.158.717	333.866.790
2.1.1.02.02.006.01.03	ICBF Pregrado Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	160.501.000	1.702.668	162.203.668
2.1.1.02.02.006.01.04	ICBF Pregrado Facultad Tecnológica	256.225.225	12.113.502	268.338.727
2.1.1.02.02.006.01.05	ICBF Pregrado Facultad Artes ASAB	152.631.541	72.944.988	225.576.529
2.1.1.02.02.006.02	Aportes al ICBF posgrado	107.576.000	3.968.176	111.544.176
2.1.1.02.02.006.02.02	ICBF Posgrado Facultad Ciencias y Educación	56.412.000	3.968.176	60.380.176



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	111.882.407.096	15.492.786.792	127.375.193.888
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.963.847.713	1.115.891.000	4.079.738.713
2.1.2.01.01	Activos fijos	2.963.847.713	1.115.891.000	4.079.738.713
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	2.349.383.000	1.115.891.000	3.465.274.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	2.349.383.000	1.115.891.000	3.465.274.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	2.349.383.000	1.115.891.000	3.465.274.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	2.349.383.000	1.115.891.000	3.465.274.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	2.349.383.000	1.115.891.000	3.465.274.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	108.918.559.383	14.376.895.792	123.295.455.175
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	106.591.155.078	14.376.895.792	120.968.050.870
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.482.941.418	2.493.219.040	12.976.160.458
2.1.2.02.02.007.02	Servicios inmobiliarios	5.021.834.489	2.493.219.040	7.515.053.529
2.1.2.02.02.007.02.72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	4.921.834.489	2.493.219.040	7.415.053.529
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	79.404.068.988	11.408.030.906	90.812.099.894
2.1.2.02.02.008.03	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	43.831.528.868	11.408.030.906	55.239.599.774
2.1.2.02.02.008.03.831	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información	43.274.802.215	11.408.030.906	54.682.833.121
2.1.2.02.02.008.03.83115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	40.790.295.627	10.497.697.510	51.287.993.137
2.1.2.02.02.008.03.83115.03	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Artes Asab	2.085.266.352	350.301.255	2.435.567.607
2.1.2.02.02.008.03.83115.04	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias y Educación	2.596.263.577	1.062.038.017	3.658.301.594
2.1.2.02.02.008.03.83115.05	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ingeniería	1.818.395.555	646.090.667	2.464.486.222
2.1.2.02.02.008.03.83115.06	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.094.421.264	764.013.265	2.858.434.529
2.1.2.02.02.008.03.83115.07	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Tecnológica	2.368.620.720	1.191.159.634	3.559.780.354
2.1.2.02.02.008.03.83115.08	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	11.122.752.389	2.053.730.516	13.176.482.905



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

2.1.2.02.02.008.03.83115.09	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	10.367.170.186	2.850.288.635	13.217.458.821
2.1.2.02.02.008.03.83115.10	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Rectoría	1.554.469.054	713.774.557	2.268.243.611
2.1.2.02.02.008.03.83115.11	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Oficina de Investigaciones	1.088.866.000	238.085.038	1.326.951.038
2.1.2.02.02.008.03.83115.12	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	1.309.929.298	487.519.538	1.797.448.836
2.1.2.02.02.008.03.83115.13	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Doctorados	838.183.000	140.696.388	978.879.388
2.1.2.02.02.008.03.8313	Servicios de consultoría y soporte en tecnologías de la información (TI)	2.484.506.588	910.333.396	3.394.839.984
2.1.2.02.02.008.03.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	2.394.946.588	910.333.396	3.305.279.984
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.556.489.261	456.145.846	7.012.635.107
2.1.2.02.02.009.02	Servicios de educación	5.235.715.249	456.145.846	5.691.861.095
2.1.2.02.02.009.02.92920	Servicios de apoyo educativo	4.852.732.249	456.145.846	5.308.878.095
2.1.2.02.02.009.02.92920.04	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	636.598.840	202.751.853	839.350.693
2.1.2.02.02.009.02.92920.06	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.261.410.160	95.000.000	1.356.410.160
2.1.2.02.02.009.02.92920.09	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	140.601.400	158.393.993	298.995.393
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	868.858.996	19.500.000	888.358.996
2.1.2.02.02.010.03	Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales	2.555.096	19.500.000	22.055.096

ARTÍCULO 2º. Adicionar al Presupuesto del fondo presupuestal denominado **“FONDO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”**, la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$3.413.724.594) M/CTE**, conforme a la siguiente distribución:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	40.844.018.825	3.413.724.594	44.257.743.419



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

1.1	INGRESOS CORRIENTES	6.892.494.042	3.413.724.594	10.306.218.636
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.892.494.042	3.413.724.594	10.306.218.636
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.971.123.042	3.413.724.594	7.384.847.636
1.1.02.02.116	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	3.971.123.042	3.413.724.594	7.384.847.636
1.1.02.02.116.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	3.971.123.042	3.413.724.594	7.384.847.636
1.1.02.02.116.01.01	NIVEL PREGRADO	3.971.123.042	3.413.724.594	7.384.847.636
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	3.971.123.042	3.413.724.594	7.384.847.636

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.3.01	DIRECTA	40.844.018.825	3.413.724.594	44.257.743.419
2.3.01.17	BOGOTÁ CAMINA SEGURA	28.583.175.240	3.413.724.594	31.996.899.834
2.3.01.17.22	Objetivo estratégico 03. Bogotá confía en su potencial	28.583.175.240	3.413.724.594	31.996.899.834
2.3.01.17.22.02	Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas	28.583.175.240	3.413.724.594	31.996.899.834
2.3.01.17.22.02.20240281	Fortalecimiento del uso y apropiación de TIC como soporte de propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD Bogotá D.C	183.292.344	1.496.221.186	1.679.513.530
2.3.01.17.22.02.20240284	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	758.415.556	1.917.503.408	2.675.918.964

ARTÍCULO 3º- Establecer como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de **QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$520.772.427.901) M/CTE**, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:

FONDO	PRESUPUESTO 2024
FONDO COMÚN	476.314.684.482
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	44.257.743.419
FONDO DE PRÉSTAMOS	200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	520.772.427.901



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015
(29 de agosto de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

ARTÍCULO 4º- Modificar el Anexo No. 3 de la Resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023, específicamente en la definición del rubro 2.1.2.02.02.010.03 Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales.

ARTÍCULO 5º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2024

Este documento es fiel
copia digital del original

ISABEL SEGOVIA OSPINA

Presidenta

Este documento es fiel
copia digital del original

LISSETH PAOLA SIBAZARVA ARVÁEZ

Secretaria

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Ivette Catalina Martínez Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y Aprobó:	Ignacio Rodríguez	Vicerrector Académico (E)	